

J. N.º 9.
Junta ordinaria del miércoles 9 Julio 1835.

1111

SS

Seleyó el acta de la junta ordinaria de 14 de Julio ultimo N.º 8, y quedó aprobada.

V. Director.

Atlix.

Atlanon.

Pompa.

Poros.

Prior del Carmelo.

Una de ^{ta} Eulalia.

Puencorrio

Cura de S. Lorenzo

S. de S. Nicolas.

En seguida el Secretario infrascripto dió cuenta de un R. Decreto de S. de Nro. Señor, que habia recibido, y así concebido en los terminos siguientes.

„El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme el Decreto siguiente: = Convenido mi R. ánimo de los buenos efectos que en todos tiempos ha producido en mis Reynos el establecimiento de las Sociedades Economicas, y no menos deseoso de que mis fieles vasallos saquen de ellas todo el fruto q. promete una patriótica imitacion, he venido en resolver por punto general el Reestablecimiento de dhas. Corporaciones. Pero considerando igualmente que por muchas que sean las ventajas que han producido desde su primera formacion, no han sido todas las que en adelante pudieran esperarse bajo un sistema uniforme y comun, perfeccionado segun las luces ya adquiridas con la experiencia de lo pasado, es mi voluntad que dhas. Cuerpos se gobiernen en lo sucesivo bajo las siguientes reglas, que servirán para su uniformidad, y Union. 1.º En todas las Captales del Reyno donde no hubiere establecidas Sociedades Economicas de Amigos del Pais, se establecerán inmediatamente, formando sus estatutos q. uniformarán con los q. gobiernan en la Sociedad Madrileña en todo cuanto no existan variaciones las circunstancias particulares

R. Decreto.